



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y a la Presidencia de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que, en el marco del tratamiento legislativo del Presupuesto 2020 y el eventual presupuesto bianual 2021-2022, se refuercen las partidas destinadas a obras de electrificación rural mediante aportes específicos al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), según las facultades emanadas del artículo 33 de la Ley 15336; sin perjuicio de generar otras vías específicas de financiamiento de tales obras en coordinación con las provincias.

Héctor Orlando Bárbaro

Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente

Según datos del Censo Nacional Agropecuario 2018, existen en la Argentina 250.881 explotaciones agropecuarias (EAP) totales, de las cuales 228.375 corresponden a explotaciones agrarias con límites definidos. Según el relevamiento nacional, 162.650 EAP cuentan con algún tipo de fuente de energía, de las cuales 135.454 tienen conexión a red de electrificación rural, 32.221 deben recurrir a grupos electrógenos y 25.850 cuentan con paneles solares, mientras

que 7.024 EAP acceden a "otras fuentes de energía".

Si al total relevado le restamos las que declararon tener acceso a la energía eléctrica, existirían 65.725 explotaciones agropecuarias en el país que no contarían con ningún tipo de suministro eléctrico, o al menos, no lo señalaron al haber sido censados.

Según la misma fuente, la provincia de Misiones contiene al 9,3 % de las explotaciones agropecuarias (EAP) totales, con el 1,2% de la superficie ocupada. Tenemos 23.252 EAP en mi provincia pero solo 16.595 accede a alguna fuente de energía; es decir que existirían 6657 unidades productivas (familias con sus pequeñas chacras dedicadas a cultivos anuales o agricultura familiar) que no tienen luz.

En Misiones, como en algunas otras provincias del interior, la característica principal es el minifundio, la pequeña unidad productiva familiar. El 65,7% de las explotaciones agropecuarias registradas en Misiones tienen menos de 50 hectáreas. El 39% son unidades productivas de ente 5 y 10 hectáreas. Y el mayor porcentaje de explotaciones agropecuarias sin acceso a ninguna fuente de energía se encuentra en esta última franja. No estamos hablando de grandes productores sojeros con miles de hectáreas, sino de pequeños productores que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, que subsisten con autoconsumo y que se encuentran en aislamiento total mucho antes de haberse desatado la pandemia.

Los dirigentes políticos que venimos del sector agropecuario más humilde y golpeado, no podemos dejar de insistir en esta realidad para que esté al tope en la agenda nacional.

Estas familias no tienen luz en pleno siglo XXI. La falta de acceso a la energía eléctrica, al ser un derecho instrumental para el ejercicio de otros derechos fundamentales, les impide el acceso al agua potable y segura ya que no pueden bombear; les afecta y hasta les impide el acceso a la educación a distancia o la educación online, les afecta la salud al imposibilitarles conservar adecuadamente los alimentos y los medicamentos; y los aleja de la conectividad y el acceso a la tecnología, que para muchos solo son expresiones casi de ciencia ficción. Es que para tener conectividad, primero necesitan energía eléctrica. Nótese que estamos hablando de argentinos que no tienen acceso a un derecho social, no a una simple mercancía, y esa falta de acceso nos coloca en falta ante numerosos tratados internacionales firmados por nuestro Estado.

La Ley Nacional 15.336, en su artículo 32, creó el Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI). Este último unificó los recursos que antes se destinaban al Fondo de Reserva de Energía Eléctrica y el de Electrificación Rural, es decir que a partir de la vigencia de esta Ley, el país no cuenta con un fondo específico para la electrificación rural.

La posibilidad de avanzar con obras para llevar luz a los parajes más alejados, debe competir entonces con las muchas otras prioridades relacionadas al sistema eléctrico de distribución y generación, y la provisión de energía a las grandes urbes.

Si no se sostienen estas obras con fondos nacionales, deberán depender de los presupuestos provinciales que a la vez, en la gran mayoría de los casos, amortiguaron el impacto de la caída de los subsidios nacionales a la energía, el incremento descomunal del costo

de la energía comprada al por mayor por la dolarización y la extranjerización de los costos y los precios y el ajuste y desaparición de beneficios como la Tarifa Social, todas medidas antipopulares del anterior gobierno. Me animo a señalar que son pocas las provincias en condiciones de enfrentar un plan de obras de electrificación rural que de respuestas adecuadas a la urgente necesidad de proveer del servicio a miles de familias.

El Art. 32 de la Ley 15.336 también señala que el FEDEI se integrará: a) Con los excedentes de las tarifas y recargos que establezca el Poder Ejecutivo en la Capital Federal y Gran Buenos Aires; b) *Con los aportes del Tesoro de la Nación que correspondan a los compromisos del Fondo de Restablecimiento Económico y otros que se determinen en la ley de presupuesto;* c) Con el diez por ciento (10 %) del producido del Fondo Nacional de la Energía; d) Con el veinte por ciento (20%) (artículo 31, inciso b) del Fondo Nacional de Energía Eléctrica. (Inciso sustituido por art. 53 de la Ley Nº 23.110 B.O. 9/11/1984)

El Consejo Federal de la Energía Eléctrica decide la aplicación del FEDEI y los criterios de administración, así como establece los índices repartidores para distribuir los recursos entre las provincias beneficiarias. En el presupuesto general de gastos y recursos de mi provincia para 2020, se estiman apenas 56 millones de pesos provenientes del FEDEI.

Si hablamos en términos de impacto, estos fondos apenas alcanzan para un par de obras de electrificación.

Por ello solicitamos que se incrementen los aportes del Tesoro de la Nación "y los que se determinen en la ley de

presupuesto”, sin perjuicio de la búsqueda de otras fuentes de financiamiento que podrían incluir una nueva etapa del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (Prosap)

Entendemos que nuestro país transita instancias que nos obligan a todos a revisar las prioridades. Enfrentamos con entereza y resultados positivos una pandemia mundial que no solo provoca cientos de miles de muertos en otros países y continentes, sino también una crisis económica global de la que nadie se salva. Paralelamente se negocia la pesada deuda que nos dejó el gobierno de Mauricio Macri y que condiciona fuertemente a nuestro país y a las generaciones presentes y futuras; en este contexto habrá que levantar a la Argentina con medidas económicas, productivas y sociales que compensen el efecto de la crisis en la economía real, pero siempre atendiendo primero a los más vulnerables.

Tal como lo expresó el presidente Alberto Fernández con total acierto, “lo primero que debe enseñarnos la pandemia es que vivimos en un país injusto, por lo que vamos a tener que diseñar un país igualitario, con criterio de igualdad”.

En este punto ideológico con el cual nos identificamos, es donde caben propuestas como la que presentamos en el presente proyecto: pedimos que se destinen más recursos para avanzar con obras de electrificación rural en todo el país para llevar derechos allí donde no existen, achicar la brecha de la desigualdad y generar trabajo en las zonas rurales y semirurales, con un criterio federal que cumple con todos los criterios de prioridad y oportunidad.

Por éstas y otras consideraciones, solicito a mis pares el

acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Héctor Orlando Bárbaro

Diputado de la Nación